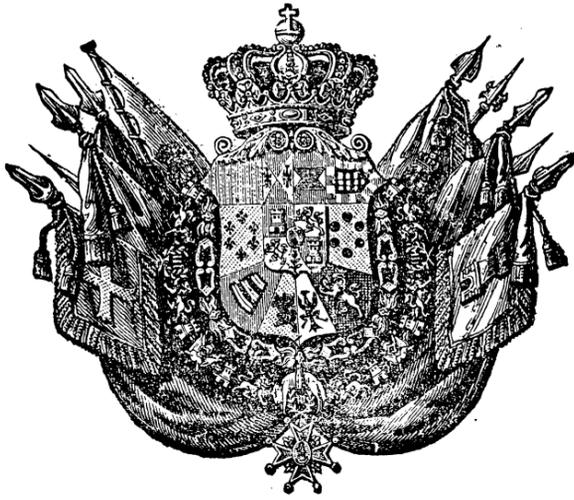


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22.
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre

la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutaban en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

Relacion número 46 de las fincas nacionales designadas para su tasacion á virtud de la facultad que al efecto concede el artículo 4º del Real decreto de 19 de Febrero último á cualquier español ó extranjero.

NÚMEROS CORRELATIVOS DE LAS FINCAS DESIGNADAS.	CLASE Y SITUACION DE LAS FINCAS.	CORPORACION Á QUE PERTENECIAN.	PUEBLO Y PROVINCIA DONDE RADICAN.
1621.....	1 haza de 5 marjales, al pago del Jaul, de la.....	Vitoria de.....	Motril, término de.....
1622.....	Id. id. de 20 y un cuarto id. id. del id. id.....	Idem de.....	Idem idem.
1623.....	4 marjales, cercado de álamos, olivos y frutales, del....	Cármén calzado de Granada en...	Otura idem.
1624.....	5 id., pago del Deyre.....	Idem de idem en.....	Idem idem.
1625.....	5 id. id. del Cerro.....	Idem de idem en.....	Idem idem.
1626.....	2 id. id. id.....	Idem de idem en.....	Idem idem.
1627.....	2 id. id. del Socate.....	Idem de idem en.....	Idem idem.
1628.....	4 fanegas de secano, pago de los Cerrillos del aire.....	Idem de idem en.....	Idem idem.
1629.....	16 marjales en el pago del Rosal, de las.....	Monjas agustinas de idem.....	Idem idem.
1630.....	5 id., pago de id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1631.....	10 id., id. del Cerro.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1632.....	2 id., id. del Deyre.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1633.....	3 id., id. del Chiffe.....	Idem de los Angeles de idem.....	Idem idem.
1634.....	5 id., id. del Cerro.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1635.....	3 id., id. del Sábado de Hacien, de las.....	Carmelitas descalzas de idem.....	Cajar, idem.
1636.....	16 id., id. de id. id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1637.....	2 id. de olivas, pago de las Viñas.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1638.....	3 id. de id., id. de id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1639.....	9 id., id. del Viernes Hacien.....	Idem del Angel de idem.....	Idem idem.
1640.....	3 id., id. del Sábado id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1641.....	7 id., id. id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1642.....	3 id., id. del Lunes por la tarde en id.....	Idem de la Encarnacion de idem.....	Idem idem.
1643.....	7 id., id. del ramal de las viñas.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1644.....	5 id., id. de id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1645.....	10 id., id. del Sábado en Hacin.....	Idem de los Angeles de idem.....	Idem idem.
1646.....	3 id., id. de id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1647.....	17 id., id. del segundo ramal de Leñadores.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1648.....	2 id., id. del ramal del Lugar.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1649.....	5 id., id. del segundo de Leñadores.....	Santo Domingo de idem.....	Idem idem.
1650.....	4 id., id. de la Estrella.....	Idem idem de idem.....	Huctor Vega, idem.
1651.....	3 id., id. del Zute.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1652.....	3 id., id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1653.....	9 id., id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1654.....	3 id., id. de la Acequia alta.....	Idem de la Encarnacion de idem...	Idem idem.
1655.....	3 id., id. de id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1656.....	5 id., id. de id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1657.....	9 id., id. de id.....	Idem de Tomasas de idem.....	Idem idem.
1658.....	9 id., id. de la Estrella.....	Id. Carmelitas descalzas de idem...	Idem idem.
1659.....	5 id., id. de id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1660.....	7 id., id. de id.....	Idem del Angel Custodio de idem.	Idem idem.
1661.....	3 id. de tierra en el pago de la Estrella.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1662.....	3 id., pago de la Acequia Alta.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1663.....	2 id., id. del Zute.....	Idem de Sta. Catalina de idem...	Idem idem.
1664.....	5 id., id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1665.....	5 id., id. de la Estrella.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1666.....	2 id., id. de la Acequia Alta.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1667.....	18 id., id. del primer Ramal de Leñadores.....	Idem Carmelitas calzadas de idem.	Cajar, idem.
1668.....	7 id., id. segundo de id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1669.....	2 id., id. de las Viñas.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1670.....	4 id., id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1671.....	3 id., id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1672.....	4 id., id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1673.....	1 id., id. de Leuchinejos.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1674.....	2 id., id. de id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1675.....	4 id., id. de id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1676.....	12 id., id. del Viernes en Hacin.....	Idem del Angel de idem.....	Idem idem.
1677.....	17 id., id. del Leuchin.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1678.....	5 id., id. del Sábado en el Ginetal.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1679.....	5 id., id. del Lunes por la tarde en Hacin.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1680.....	3 id., id. del segundo Ramal de Leñadores.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1681.....	4 id., id. del Ramal de las Viñas.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1682.....	4 id., id. id. del Lugar.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1683.....	4 id., id. del Lauchinelo.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1684.....	7 id., id. del segundo Ramal de Leñadores.....	Idem Sto. Domingo de idem.....	Idem idem.....

Granada.

1685.....	3 id., id. de la Estrella.....	Idem idem de idem.....	Huctor Vega idem.....
1686.....	3 id., id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1687.....	23 id., id. del Zute.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1688.....	4 id., id. de la Acequia Alta.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1689.....	2 id., id. del Zute.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1690.....	1 id., id. de la Estrella.....	Idem de la Encarnacion de id.....	Idem idem.
1691.....	22 id., id. del Zute.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1692.....	8 id., id. de la Acequia Alta.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1693.....	1 casa calle Real.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1694.....	5 marjales id., de id. id.....	Carmelitas descalzas de idem.....	Idem idem.
1695.....	3 id., id. del Zute.....	Monjas del Angel de idem.....	Idem idem.
1696.....	3 id., id. de la Acequia Alta.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.
1697.....	4 id., id. del Zute.....	Idem de Sta. Catalina de idem.....	Idem idem.
1698.....	4 id., id. de Hacin, Lunes por la tarde.....	Carmelitas descalzas de idem.....	Cajar, idem.
1699.....	7 id., id. id. id.....	Idem idem de idem.....	Idem idem.....

Granada.

ERRATA.

En el decreto de convocatoria á Cortes, donde dice *Procuradores*, léase *Diputados*.

PARTE NO OFICIAL.
NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Berná 7 de Mayo.

El gran Consejo ha discutido hoy la mocion de Mr. Stockmar acerca de la publicidad de las sesiones, la cual se ha tomado en consideracion por 86 votos contra 41.

—El periódico *le Narrateur de Saint-Gall* refiere la anecdota siguiente: Un miembro del tribunal de apelacion de Basilea exterior, que desde la ejecucion de las disposiciones coercitivas de la Francia contra este canton no habia recibido la pension debida por sus servicios en el ejército frances, se ha transformado, mediante esta suspension de pago, de decidido patriota que era, en el enemigo mas encarnizado del gran Consejo, y defensor celoso de los judíos. El deseo de percibir su pension le empeñó en dirigir una reclamacion al embajador frances. El duque de Montebello le respondió que como embajador de Francia no podia admitirla; pero que como hijo del mariscal Lannes, bajo cuyas órdenes habia servido el juez, no creeria herir la delicadeza de este último remitiéndole la cantidad devengada. Con efecto, el interesado la recibió con gran satisfaccion. (*Helvetic.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de Mayo.

Fondos públicos. Consolidados 92½.

El *Times* publica una carta de uno de sus correspondientes, en la que se pretende sostener que el ministerio se encuentra moralmente comprometido á consecuencia de una falta cometida por uno de sus miembros; que el verdadero motivo de haberse prorogado el Parlamento desde el 20 al 30 de este mes, no es otro que el de evitar una sumaria sobre aquella falta; y que por último se estaba tratando en estos momentos de si convendria ó no que el lord Durham, embajador de nuestra corte en la de San Petersburgo, viniese inmediatamente á reemplazar en el ministerio al lord Melbourne.

—Refiere un periódico de Hamburgo que la academia de S. Petersburgo se ocupa con todo empeño en el examen del proyecto de lord Cochrane, cuyo objeto es sustituir el mercurio al vapor en su aplicacion al movimiento de los buques. Se asegura que aun cuando fuese ventajoso este plan bajo el punto de vista mecánico, seria esto no obstante, impracticable. Observaré en apoyo de esta opinion que el émbolo de las máquinas motrices no está tan bien amoldado al cilindro que pueda impedir las volatilizaciones del mercurio, siendo ademas de advertir que cualquier otra materia bastante compacta para impedir esta evaporacion seria en su aplicacion sumamente peligrosa; ademas, la atmósfera del buque estaria continuamente impregnada de emanaciones mercuriales que expondrian á graves peligros la salud de la tripulacion y de los pasajeros. Esta objecion, que no puede ser mas fundada, debe hacer desear que se lleven á efecto nuevos experimentos para ver si la aplicacion de las baterías galvánicas tienen mas fuerza motriz y presenta en la práctica mas ventajas que la aplicacion del mercurio. (*Revista Británica.*)

FRANCIA.

Paris 16 de Mayo.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 108 fs. 10 c.

De Nápoles con fecha 4 de Mayo escriben lo siguiente: Acaban de recibirse de la corte de España ciertos documentos cuyo contenido revela hechos muy importantes contra el pretendiente y sus ministros, y que, segun esperamos, podrá determinar una mudanza favorable en la política que hasta ahora ha seguido nuestra corte. Lo cierto es que desde la llegada de aquellos documentos, son mal recibidas las proposiciones que vienen de algunas cortes de Italia en favor de D. Carlos, manifestando S. M. tanto en esto, como en algunos discursos, una especie de neutralidad que ciertos diplomáticos observan con mucha sorpresa. (*Temps.*)

—El escandaloso proceso en que debia entender la Cá-

mara de los Lores, y con el que contaba el partido tory para separar y alejar al lord Melbourne de la presidencia del Consejo de ministros, afortunadamente no tendrá efecto, aunque no sin gran pena y no pequeño sentimiento de los enemigos políticos del primer ministro. Hasta el dia no se ha presentado demanda alguna judicial; y el negocio de que tanto han hablado los periódicos está ya enteramente arreglado y concluido. La Gran Bretaña no se verá, pues, privada de los servicios de un gefe de tanto acierto en su administracion, ni del hombre de Estado que mas ha contribuido por su energia y talentos á introducir en la legislacion inglesa las sábias, prudentes y útiles reformas que tan imperiosamente se exigian para la tranquilidad del pais. (*La Paix.*)

—Con fecha 12 de este mes escriben lo que sigue:

Por cartas de Constantinopla se sabe que Ferich-Achmet bajá debia ir en calidad de embajador á Rusia concluidas las fiestas del casamiento de la hija del Sultan. Se han pagado á cuenta 19 ducados al agente ruso en Constantinopla, y otra cantidad igual debe pagarse en todo este mes. La diplomacia rusa despliega mucha actividad para con la Puerta; afecta la mayor condescendencia hácia el Sultan; y este se ocupa en la organizacion de su ejército, en el que han entrado diferentes oficiales austriacos, habiendo prohibido rigurosamente su poderoso vecino la intervencion de militares franceses ó ingleses. (*Id.*)

—Se asegura que el mariscal Clausel ha conseguido mudar enteramente la opinion de muchos de sus colegas sobre la cuestion de Argel, y que convencidos de sus razones á favor de las ventajas de la colonizacion, dejarán de pedir (como muchos lo habian determinado, y la comision entre ellos) que se limite la ocupacion á los puntos fortificados del litoral de la antigua regencia. (*Id.*)

—Se asegura que acaban de llegar á Tolon 210 jornaleros alemanes que van á pasar á Africa, y que se aguardan en mayor número. Se les conduce en paquebotes del Gobierno, y les costea el viaje una sociedad, cuyo representante en Tolon es Mr. Auban. (*Constitutionnel.*)

—Extracto de diferentes cartas recientes de Mouktar-bey, presidente del Consejo de Estado en el Cairo, Artineffendi, director de la escuela de administracion civil, y Cloi-bey, presidente del Consejo de sanidad.

Sin duda os será muy satisfactorio saber que S. A. acaba de tomar nuevas providencias para asegurar al Egipto el beneficio de una instruccion sólida y nacional.

La instruccion pública, objeto del primer interes para S. A., se ha sujetado al sistema de unidad de que carecia, y sin el cual, los no interrumpidos sacrificios que ha hecho S. A. en favor de este importante ramo de la administracion pública, no podia obtener justas compensaciones en el progreso de los alumnos de las diferentes escuelas establecidas hace años en Egipto. Para su logro ha resuelto que los establecimientos consagrados á la educacion de la juventud queden todos sin distincion bajo la autoridad de un consejo superior, cuya presidencia se ha dignado confiarme.

Me apresuro pues á participaros este hecho, que mirareis sin duda como una nueva prueba del desvelo de S. A. por la propagacion del saber, y estoy seguro de que le considerareis tambien como un testimonio evidente del deseo que le anima de asegurar el futuro bienestar de la poblacion egipcia en el desarrollo de sus facultades intelectuales.

Mahzar, Mustafa, Cheikh-Refah, Bayoumy y Ekekin han sido nombrados gefes de batallon: Mahzar es director de la escuela de artillería; Mustafá Mahramgi, de la de Catlel-Pin; y Mohamed Bayoumy ha obtenido la direccion de estudios de la escuela politécnica.

Ya os he escrito que S. A. habia formado una comision para regularizar el servicio de las escuelas, y concluido y aprobado el plan presentado por la misma se ha puesto en ejecucion. S. E. Mouktar-Bey os comunicará los pormenores de su nueva organizacion, y yo os diré ahora algo.

Hay tres clases de escuelas: 1.^a Las escuelas primarias: 2.^a Escuelas preparatorias: 3.^a Escuelas especiales.

El objeto de las escuelas de primera clase es el de formar alumnos para las preparatorias y difundir la instruccion en el pais.

Se han creado para todo el Egipto 50 escuelas primarias, repartidas entre los doce distritos, á proporcion de la respectiva poblacion de cada uno.

Las escuelas preparatorias se dedican á extender la instruccion de los alumnos que han salido de las primarias, y ponerles en estado de poder pasar á las escuelas especiales.

En estas últimas se instruyen los discípulos para los

diferentes ramos de servicio público en lo civil y militar, y comprenden las escuelas siguientes:

1.^a La de lenguas, para formar traductores de la francesa á la árabe y turca, y proveer de alumnos versados en ambos idiomas á las diferentes escuelas especiales.

2.^a La escuela politécnica que abraza las dos secciones de minas y de puentes y calzadas, en tanto que se forman dos escuelas separadas de cada ramo.

3.^a La de artillería.

4.^a La de caballería.

5.^a La de infantería.

6.^a La de marina.

7.^a La de medicina y farmacia.

8.^a La de veterinaria.

Todos los alumnos de estas escuelas, y que ascienden á 1100, estan mantenidos á costa del Gobierno.

Todas las escuelas estan montadas militarmente, y los alumnos acuartelados.

Estan todas sujetas á un consejo superior de instruccion pública, presidido por S. E. Mouktar-bey.

Un ancho canal sombreado, y con destino á recibir las aguas en tiempo de inundacion rodeará el local, hácia cuyo centro se ha levantado un gracioso edificio que encerrará el museo, la biblioteca y el gabinete de historia natural, del que tenemos los primeros elementos. Estan levantados los planos, y prontos los ingenieros.

Se satisfará, pues, vuestro deseo y el de los verdaderos amantes de la antigüedad y de este pais. El suelo de Sesostris no se verá mas dividido y saqueado por manos extranjeras. El Egipto quiere guardar él mismo sus riquezas, porque conforme va ilustrándose, conoce el mérito de sus monumentos, títulos de su nobleza que dejaba que se los arrebatasen uno por uno.

El establecimiento de las escuelas dichas pondrá coto al fatal abuso de admitir al estudio de las ciencias á jóvenes, cuyas facultades intelectuales no estaban suficientemente ejercitadas. Pasando en lo sucesivo los alumnos por estas tres clases de escuelas, y debiendo acreditar su respectivo estado de instruccion mediante exámenes anuales, pasarán gradualmente de la enseñanza elemental á la superior, y no podrán dejar de adquirir los conocimientos debidos.

Hay reglamentos para cada escuela, y el consejo superior de instruccion pública trabaja actualmente en los reglamentos particulares concernientes al servicio interior de ellas.

El idioma frances forma una escuela particular en la que no se ha admitido sino á profesores instruidos, y donde contraidos los alumnos á un solo objeto, conseguirán fácilmente el conocimiento de dicho idioma y serán en pocos años buenos traductores, y sujetos capaces para el desempeño de aquellos servicios á los que el Gobierno quiera destinarlos.

Estas disposiciones han sido aqui de la aprobacion general, nos han parecido todas muy análogas al buen orden y economía de los estudios, y S. A. se promete de la acertada aplicacion de ellas la prosperidad de las escuelas que mantiene á tanta costa.

Los alumnos de medicina han hecho formar muy buen concepto de la educacion que han recibido; y si bien la llegada de las mugeres que han traído ha causado alguna impresion en los fanáticos, el público no ha reparado en ello y S. A. ha hecho como que lo ignora.

Así, pues, musulmanes hablando el idioma de los infieles, vestidos á la francesa y llevando del brazo á damas parisienses, es uno de aquellos acontecimientos mas notables que pudieran concebirse; es un principio de fusion del Occidente con el Oriente, y el casi contacto de dos pueblos cuya religion y costumbres son tan opuestas.

La peste se ha manifestado en diferentes puntos del Egipto; pero se espera que no progresa.

Parece que debe continuarse la expedicion contra el Asia. No tendrá que hacer el Egipto grandes sacrificios de gente, porque se han enviado muchos regimientos de negros de Sennar al Hedjar.

Todo está en Siria tranquilo: los regimientos sirios pasan á Egipto, y los egipcios á Siria.

M. Minaut lleva consigo una rica coleccion de antigüedades egipcias y griegas, y entre ellas un magnífico vaso de Lisipo, en bronce, de un pie-de altura y 8 á 9 pulgadas de diámetro, muy bien conservado, y algunos otros restos de primer orden.

En el Cairo y Alejandría se trabaja mucho en la parte de adorno y salubridad. (*Moniteur.*)

PORTUGAL.

Lisboa 17 de Mayo.

Los periódicos de España que alcanzan hasta el 10 del corriente nos han dado la lisonjera noticia de que los facciosos á pesar de su obstinada resistencia han sido desalo-

jados con gran pérdida de ellos de las posiciones que ocupaban delante de la plaza de S. Sebastian por el denuedo y valentía de las tropas españolas y británicas, y la eficaz y pronta cooperación de las fuerzas navales de S. M. B. á las órdenes de lord John Hay.

Este hecho de tan gran importancia política es una prueba sobresaliente de que la Gran Bretaña se ocupa particularmente en terminar la lucha, valiéndose al efecto de los grandes medios de que puede disponer. Véase también que dado una vez este paso, su misma dignidad é interés, y la nobleza y lealtad características de la nación inglesa le harán que despliegue su acostumbrada energía para el logro de tan apetecido resultado.

Nos congratulamos de esta generosa resolución del Gobierno británico en favor de nuestros vecinos que anhelan por ver realizada su regeneración política.

De la pacificación de las provincias donde reside el foco de la revolución va á resultar la estabilidad y consolidación de las instituciones libres que harán la felicidad de toda la Península, y la destrucción de las necias esperanzas de sus enemigos.

Arriesgado es casi siempre mirar como sospechosas las intenciones ajenas, y aun puede ser en ocasiones una grave injusticia. Esta consideración nos inclina á presumir que todos en general desean el bien, y que aun aquellos mismos que parece que siguen principios los mas opuestos á este fin, antes lo hacen por error que por malicia. ¡Qué de absurdos y falsedades no se han sostenido en materia de opinión con la mejor fe! Siempre que algun afecto ó pasión domina la ilusión, se arraiga imperceptiblemente. El miedo y la melancolía: qué pavorosos fantasmas no son capaces de engendrar? Donde quiera ven estragos y abismos, y su influencia es tal, que el recelo excesivo produce una especie de exaltación, llamada vulgarmente terrorismo, que no menos ataca al hombre político que al mas ignorante en estas materias. Por solo efecto de estas tristes aprensiones se ha vaticinado últimamente una próxima crisis de hacienda que ha de acarrear una bancarrota, y esta un trastorno social. Este vaticinio, que pudiera creerse inventado para aniquilar todo crédito público, y que produciría semejante resultado si algunos hechos, ya muy conocidos, no le contrariasen, es sin embargo una voz de alerta que algunos asustadizos que tiemblan por el bien de la patria levantan para precaverla de sus futuros males. Pero como los fundamentos de tan funesto presagio son evidentemente falsos, creemos de nuestra obligación decir cuatro palabras para consuelo de los ánimos oprimidos. Tras de tantas calamidades como las que hemos sufrido no era posible que fuésemos ya una nación rica y feliz; mas una nación no muere; una buena administración puede reparar todos sus daños, y por esta razón sus recursos son perennes. El principal, el único es el trabajo, primer origen de las riquezas.

La escasez de numerario, que algunos de nuestros políticos presentan como un mal sin remedio, no es realmente de tanta consecuencia como se pretende inculcar. Aun los menos versados en los buenos principios de economía política saben que no es el dinero lo que constituye la verdadera riqueza de un país: que es solo una mercancía como cualquier otra, que aumentando de valor en razon de su escasez, se equilibra de manera que es imposible que falte del todo, porque el comerciante extranjero que lo buscaba en cambio de sus productos, deja de quererlo desde que su alto valor no está en proporción con los géneros que pretende importar. Esta consideración basta para desvanecer la idea de la extinción del numerario, y destruir las gratuitas suposiciones acerca de la falta de economía en el sistema de gobierno: suposiciones que no tardarán los hechos en desvanecerlas. El Gobierno reconoce que sin reducciones y economía en la administración, ninguna es posible entre nosotros en la actualidad; y profundamente convencido de esta verdad, presentará á las Cámaras legislativas luego que esten reunidas el sistema de reformas que debe igualar las necesidades del servicio público con las circunstancias de la nación.

Este sistema comprensivo de todas las reducciones posibles, de los presupuestos de aduanas mediante los cuales se contrabalancean los intereses de la industria nacional con los de las clases consumidoras; el modo de efectuar y distribuir con exactitud la décima; el de hacer efectiva la responsabilidad de los deudores á la Hacienda pública, y alguna que otra disposición análoga al mismo sistema, será suficiente para resolver, sin ulterior gravámen del pueblo, el problema de dar un movimiento competente y regular á nuestra máquina social, sin precipitarnos en abismos, ni pasar por crisis espantosas. (*Diario do Governo.*)

ESPAÑA.

Puerto-Rico 18 de Febrero.

Oficio dirigido al Excmo Sr. Prócer del Reino, Presidente, gobernador y capitán general de esta isla.

Comandancia militar del quinto departamento y batallón de milicias.—Excmo. Sr.: Antes de leerse en este pueblo las enérgicas proclamas dirigidas por V. E. á los militares y habitantes de la isla, me habian manifestado ya los oficiales del batallón á mi mando la pena de verse en imposibilidad de correr los peligros y participar de la gloria que envidian y admiran á la vez en sus compañeros peninsulares, como asimismo los deseos de contribuir con cuanto les permitiesen sus respectivas circunstancias, para ocurrir á las atenciones de la guerra que aflige á la madre patria.

Unos mis sentimientos con los de oficiales tan pundonorosos: unos nuestros deseos con los que anima y tiene V. E. pronunciados, los reuní gustoso, y persuadido de

antemano que el voto del último que hablase seria cónsono con la opinión y dictámen del primero á quien correspondiese emitirlo. ¡Afortunado gefe, por cierto, el que como yo, puede envanecerse por hallarse á la cabeza de un cuerpo, cuya fuerza toda, moral y física, asegura con entera confianza que es cordialmente afecta á su idolatrada REINA! Los pocos momentos que bastaron á indicar el objeto de nuestra reunión, fueron suficientes á que se llamase unánime lo acordado en la junta. Es pues un donativo de pronto, cuyo total asciende á 200 pesos y una oferta para en lo sucesivo, en los términos que manifiesta la relación que adjunta remito.

A otro, Excmo. Sr., repetiré los ofrecimientos, las protestas y seguridades que los demas cuerpos del ejército, la mayor parte de los pueblos de la monarquía, la totalidad de los verdaderos españoles tienen dadas del modo mas positivo con asombro del mundo civilizado; mas no á V. E., que de mucho tiempo conoce los oficiales del quinto batallón. V. E. sabe, me es satisfactorio el decirlo, lo que han sido, lo que son, y lo que en todos sentidos puede esperarse de ellos. Pruebas multiplicadas dieron algunos en la memorable guerra de la independencia y en la desastrosa de Costa-firme, de valor, desinterés y sufrimiento á todo trance; y de todos son inequívocos los sentimientos de amor y lealtad al Gobierno de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ponce 2 de Enero de 1836.—Excmo. Sr.—Tomas de Renovales.—Excmo. Señor Prócer del Reino, Presidente, gobernador y capitán general de esta isla.

Quinto batallón de milicias de infantería.—Relación nominal de los señores gefes y oficiales del expresado cuerpo que suscriben en los términos que á continuación se expresa, para manifestar en lo posible el invariable deseo que los anima de contribuir al exterminio de las facciones que agitan á nuestra amada patria.

El coronel D. Tomas de Renovales, primer comandante, ofrece 15 ps. mensuales por el término de la guerra.

El teniente coronel de infantería D. José de Torres, segundo comandante, ofrece 10 ps. mensuales por el mismo término.

El capitán de infantería D. Fernando María Pinatel, primer ayudante, ofrece 4 ps. mensuales durante un año.

El idem de milicias D. Joaquín Angulo, segundo ayudante, ofrece 10 ps. por una sola vez.

El capitán D. Antonio Cuesta ofrece 8 ps. por una sola vez.

El idem D. José Sta. Cruz ofrece 4 ps. mensuales por el término de un año.

El capitán D. Juan García ofrece 10 ps. por una sola vez.

El idem D. Pedro Perez Vadivieso, id. 8 ps. por una sola vez.

El idem D. Manuel Grau ofrece 8 ps. por una sola vez.

El teniente D. Francisco Cuyar ofrece 17 ps. por una sola vez.

El idem D. Juan José Renta, id. 10 ps. por una sola vez.

El idem D. Felipe Bonilla, id. 10 ps. por una sola vez.

El idem D. Ramon Rodriguez, id. 5 ps. por una sola vez.

El idem D. Simon Perez, id. 4 ps. por una sola vez.

El idem D. Carlos Gautier id. 10 ps. por una sola vez.

El subteniente D. Felix Perez ofrece 3 ps. mensuales por el término de un año.

El idem D. Severo Torruella ofrece 8 ps. por una vez.

El idem D. Eugenio de Córdoba ofrece 8 ps. por una vez.

El idem D. José de Vega ofrece 8 ps. por una sola vez.

Los de la misma clase D. Hilarion Perez Guerra y D. Henrique Rodriguez Feliciano, ofrecen por una sola vez 4 ps. cada uno.

El cirujano D. Domingo Arévalo ofrece 20 ps. por una sola vez.

Los 8 sargentos primeros ofrecen 2 ps. cada uno por una sola vez.

Este nuevo donativo se entiende á mas del que tienen hecho para el completo de 200 ps. que se han propuesto reunir entre todos. Ponce 2 de Enero de 1836.—Tomas de Renovales.

Contestacion.

He visto con satisfaccion el oficio de V. S. de 2 del corriente, manifestándome los sentimientos de lealtad y adhesión al trono de nuestra adorada é inocente Soberana que animan á V. S. y demas señores gefes y oficiales de ese batallón á su mando, y enterado por la relación que me incluye de las cantidades con que se suscriben para socorrer á la nación en las críticas circunstancias en que se encuentra por las facciones de Navarra y provincias Vascongadas; doy á V. S. y demas relacionados las debidas gracias por su generosidad, sirviéndose V. S. retener en su poder la cantidad que recaude para tan sagrado objeto, hasta que se le avise la persona á quien debe entregarse.

Dios guarde á V. S. muchos años. Puerto-Rico 16 de Enero de 1836.—Miguel de la Torre.—Sr. coronel comandante del quinto batallón de milicias de infantería.

San Sebastian 18 de Mayo.

El coronel comandante de ingenieros de esta plaza nos advierte una omisión que ha notado en la relación de los cuerpos que tuvieron parte activa en la gloriosa acción del día 5 al frente de esta plaza, que dimos en nuestro número anterior, y es la de que la partida de zapadores que existe en esta plaza se halló en dicha acción agregada

á la columna del centro, ocupándose durante ella en la destrucción de los trabajos enemigos, y en los que fueron necesarios para poner en juego la artillería de la legión británica.

Un oficial del segundo batallón de Zaragoza, 12 de línea, nos advierte también que no es del todo exacto lo que sentamos acerca de que el provincial de Oviedo se apoderó del mismo modo de un cañón de á 24, siendo el primer cuerpo que se posesionó de la posición de Payu, pues que tanto del cañón, como de la posición de Payu, se apoderaron partidas del batallón de Oviedo, del de Zaragoza, del de Rifles ingles, y del de Chapelgorris, marchando todos mezclados y entreverados, según lo permitía el terreno, siendo Aniceto Rascon, soldado de la primera compañía de Zaragoza, quien se apoderó de la primera caja de cartulina que contenía las sagradas prendas del capuchino exhortante; cuyas prendas, para evitar toda profanación, recogió el comandante del cuerpo, y las entregó al coronel de Oviedo, que mandaba el punto en donde ambos cuerpos obraban unidos; y nos apresuramos á hacer estas rectificaciones, y dar una prueba de nuestra imparcialidad, y del deseo que nos asiste de contribuir á cada uno la parte que de justicia le corresponda en las glorias de tan venturoso día.

También nuestros buques de guerra se situaron en la concha á proteger con sus fuegos la expedición terrestre, y sus tripulaciones se ocuparon además en el desembarco de los dos batallones ingleses, que durante la acción llegaron en los vapores, y en la conducción de heridos y municiones, con celo y actividad.

La artillería de la plaza, y la compañía de artilleros nacionales, compuesta en su mayor parte de emigrados, cuando ya no pudieron jugar las baterías, se emplearon en la conducción de municiones.

La parte del batallón de la Guardia nacional de esta ciudad, y de las compañías de refugiados agregados á él, que cubierto el servicio de la plaza se hallaba franca, formó fuera del glasis con la consigna de recoger heridos, y enviar á sus conductores al campo, y se ocupó asiduamente en la conducción de dichos heridos á los hospitales.

Las autoridades desplegaron la mayor actividad en disponer locales, reunir utensilios y organizar y distribuir toda clase de socorros y auxilios.

¿Y qué diremos de vosotras, bellas y graciosas hijas del Urumea, y patriotas guipuzcoanas refugiadas en esta plaza? Vosotras habeis manifestado un esfuerzo varonil, concurriendo muchas á las inmediaciones del campo de batalla con alimentos y refrescos gratuitos para los heridos y fatigados: Vosotras habeis aligerado los sufrimientos de nuestros valientes, ya conduciéndolos á vuestras propias casas para mejor cuidarlos y asistirlos en ellas, ya concurriendo diariamente á los hospitales, llevando sábanas para los que habeis notado carecen de ellas; cama para el que habeis visto postrado en un descarnado jergon; hilas y vendas para todos, é ya suministrándoles por vuestras propias manos alimentos y medicinas y prestándoos hasta los mas bajos y repugnantes servicios, con aquel suave y delicioso encanto, propio solo de vuestro sexo, y el que os constituye bálsamo consolador del hombre en sus trabajos y padecimientos..... pero qué digo? vuestros generosos pechos no ambicionan otra alabanza, otro premio mas que la satisfaccion interior que os resulta del ejercicio de actos de tan heroica humanidad; y si habia alguno capaz de lisonjearos, le habeis tenido muy cumplido en los justos elogios que os ha tributado el ilustre general De Lacy Evans. Gozaos pues en vuestras obras, seguras de que os habeis formado millares de panegiristas que harán resonar el eco de vuestras virtudes en la nación mas generosa é ilustrada del globo.

En la altura del molino de viento se está trabajando un fuerte reducto, en donde se colocará artillería gruesa; y en la isleta de Sta. Clara se construyen también baterías; en ambas se trabaja por ingleses y españoles con mucha actividad, y comprendemos que la prevision del ilustre general De Lacy Evans, antes de separarse de esta ciudad y de los campos que han sido teatro de su brillante victoria, quiere para todo evento dejar á esta plaza á cubierto de los insultos y estrecho bloqueo que ha sufrido ya por espacio de cinco meses, cuyo objeto esperamos ver llenado dentro de pocos dias: entre tanto la legión inglesa se rehace, ejercita todas sus armas, van ya entrando en filas los heridos del día 5, y está dispuesta para nuevas empresas.

El puerto está sumamente animado en estos dias con la continua entrada y salida de vapores: tenemos en la concha la corbeta de guerra inglesa *Twred*, y antes de ayer estuvo en la bahía el *Fénix*, cuyos fuegos facilitaron el asalto del importante reducto de Lugariz, que dió la victoria del día 5: comunicó con el general Evans, y salió á reunirse con la fragata de guerra *Castor*, que dejó á media milla, y por la noche se hicieron ambos buques á la mar.

Han desembarcado por medio de vapores unos 120 lanceros ingleses, caballos y pertrechos del tren de artillería, la brigada de acémilas, fusiles, municiones, cohetes á la congreve, puente de barcas, y en fin, toda clase de útiles de guerra, y repuestos abundantes. Asimismo ha desembarcado el primer batallón de Zaragoza, 12 de línea, y hoy lo ha verificado un batallón de la Real marina inglesa; tropa lucida y brillante; pertenece al fin á la Real marina inglesa.

Nuestro bizarro compatriota y siempre apreciado brigadier Jáuregui se halla en Bayona, y parece ha pedido se le remita á Socoa para el día 20 trasportes para que pueda trasladarse á esta con el primer batallón del 2.º ligero, fuerte de 1100 plazas, que de Valcarlos viene por territorio frances: también parece se ha dado al segundo batallón del mismo regimiento orden para que se traslade á esta plaza. Todo conduce á creer que esta parte de Guipúzcoa va á ser teatro de importantes operaciones.

El Pretendiente se hallaba el 15 en Villafranca, el cuartel general de Eguía en Villareal y Zumarraga, y el grueso de la facción en Descarga y alturas sobre el Deva hasta Elgoibar, lo que nos hace juzgar que nuestro ejército ha hecho algun movimiento sobre Urquiola y Durango. (B. O.)

Madrid 26 de Mayo.

S. M. la REINA Gobernadora, queriendo dar al mariscal de campo frances D. José Bernell una muestra de lo gratos que le son los distinguidos servicios que está prestando al trono legítimo de su augusta Hija la REINA Doña ISABEL II, y atendiendo al particular mérito que contrajo en la accion que dió á los rebeldes en Terapequi los dias 25 y 26 de Abril último, se ha dignado concederle la gran cruz de la Real orden americana de Isabel la Católica.

Igual condecoracion se ha dignado conceder al comodoro inglés lord John Hay, por lo mucho que se distinguió con la escuadra de su mando en el ataque del dia 5 del actual contra el campo atrincherado rebelde al frente de la plaza de S. Sebastian.

Alocucion del nuevo gobernador civil.

Habitantes de la provincia de Madrid: S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado conferirme interinamente el gobierno civil de esta provincia, cuya capital me vió nacer y me ofrece el agradable recuerdo de los servicios que he prestado en ella durante dos épocas notables á la causa de la nacion y de la libertad. Verdad es que aquellos me ocasionaron todo género de persecuciones y sufrimientos; pero sin doblegar la cerviz al despotismo, he tenido fe en mis opiniones, y me presento hoy entre vosotros con aquella confianza que da el convencimiento y con la seguridad que es inseparable de la santidad de la causa que va enlazada con el trono de ISABEL II.

Me habria sin duda abstenido de admitir cargo tan superior á mis fuerzas; pero la obediencia que ha distinguido mi conducta en los varios destinos que se me han confiado; la circunstancia de estar todavía sujetas vuestras esperanzas á una difícil prueba, y sobre todo la idea de contribuir en cuanto me sea posible á la prosperidad de una provincia tan acreedora á ella, me han decidido á deponer todo miramiento, seguro por otra parte de que fuera debilidad no haber aceptado tan espinoso encargo.

Grande es sin duda el compromiso, y muy fuerte la situacion en que mi decision me pone; mas la ilustracion, sensatez y patriotismo que os distingue, alientan mi espíritu, y me ofrecen resultados prósperos y decisivos. Convencidos como estais por una larga y dolorosa experiencia de que el progreso de la libertad es tanto mas seguro cuanto mayor sea el respeto y sumision á las leyes civiles y políticas, me prometo de vuestras virtudes y amor á aquella que no perderéis de vista las lecciones del tiempo, ni menos los ejemplares funestos de los pueblos que por un efecto de su inexperiencia cayeron en las garras del despotismo, en el dia mismo que mas sacrificios hicieran á la libertad.

Estos principios y documentos me servirán de guia en mis operaciones. Seré vigilante contra los ardides de toda clase de hipocresía, contra los desafueros de la injusticia, contra los esfuerzos del oscurantismo y de la usurpacion, en lo que compete al resorte de mis atribuciones. Cuento para estos fines con la franca y unánime cooperacion de las demas autoridades, tanto civiles como militares y eclesiásticas, no menos que con el auxilio de los buenos y honrados patriotas, cuya causa es la mia, porque lo es tambien de la legitimidad y de los preciosos objetos sustentados en ella.

Estoy bien persuadido de que se debe caminar enérgicamente por el sendero difícil que hemos emprendido en un terreno sembrado de abusos que introdujeron los errores y otros influjos perniciosos; empero tambien lo estoy de que para lograr las miras á que se encaminan tantos deseos y sacrificios, debemos no abandonarnos á merced de violentas impulsiones, sino teniendo siempre á la vista los intereses que se combaten, los enemigos diversos con que se lucha, y las dificultades que presenta siempre la regeneracion de un pueblo. Madrid 25 de Mayo de 1836. El gobernador civil interino, Mariano Valero y Arteta.

Comision especial de donativos patrióticos.

Continúa la lista de los individuos y corporaciones que han entregado en ella sus ofertas desde el 16 al 21 de Mayo de 1836.

Donativos por Enero.	Rs.	mrs.
El Excmo. Sr. marques de Valverde, mayor-domo mayor de S. M., el secretario, oficiales, escribientes y demas dependientes de la secretaría del propio ramo.....	3675..	8
El estado mayor y demas clases militares de la plaza de Ceuta, inclusa la compañía de moros mogataces.....	2058..	29
<i>Id. por Febrero.</i>		
D. Tomas García Salazar, D. Ignacio Rubcabado y D. Saturnino Lozano, oficiales de la Real biblioteca de S. Isidro de esta corte.	114	
D. Felipe Tilve, gefe de seccion cesante de la contaduría general de distribucion.....	92	
D. Narciso Cañete y Moral, viceconsul de		

S. M. en Lisboa, por tres meses fin de Febrero.....	354..	23
El Excmo. Sr. director general del Real cuerpo de artillería, y los gefes y oficiales del ministerio de la misma arma destinados en la propia direccion general.....	255	
El capitán retirado D. Braulio Rodrigo.....	211	

Id. por Marzo.

El gefe, oficiales, y demas individuos de la direccion general de minas.....	1910..	25
Los encargados del exámen de reclamaciones contra la Francia.....	742..	17
Los gefes y oficiales del regimiento provincial de Ecija, por cuatro meses fin de Marzo..	1035..	5

Id. por Abril.

El administrador de Rentas de esta provincia y sus dependencias.....	1977..	20
D. Juan Uzuriaga, capellan auxiliar de la Real parroquia del Pardo.....	82..	17
El contador, gefes de seccion, oficiales y dependientes de la contaduría general de valores.....	3125..	30
El contador y oficiales de la contaduría de Rentas provinciales de esta corte, incluso el interventor del ramo de la cuatropea...	654..	26
Los gefes y oficiales del regimiento caballería de Extremadura, 3.º de ligeros, por resto de Enero y Febrero y meses completos de Marzo y Abril.....	1275..	4
El gefe y dependientes de la visita de puertas de esta corte.....	655..	10
D. Joaquin de Lara, ayuda de Cámara de S. M. jubilado.....	60	
El administrador y empleados de las salinas del partido de Espartinas.....	628..	8
Los gefes y oficiales del Real cuerpo de artillería destinados en el distrito de Castilla la Nueva.....	407	

Id. por Mayo.

D. Santiago Aguado y Lopez, presbítero en la villa de Ciempozuelos.....	20	
<i>Recaudado en las provincias, y remitido al banco por la comision.</i>		
Por el intendente de Búrgos.....	2009..	15
Por el de Valencia.....	5412..	24
Por la diputacion provincial de Palencia...	5899..	20
Por la comision de donativos de Almería...	5199..	27
Por la de Búrgos.....	3902	
Por la de Sevilla.....	31135..	10
Por continuacion de los donativos de las clases militares de la Habana.....	447012..	9
Total.....	519900..	21

REAL LOTERÍA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 21 premios mayores de los 802 que comprende el sorteo de este dia inclusas las 2 aproximaciones.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
21,188....	8000 ps. fs..	Cádiz.
19,243....	2000.....	Barcelona.
12,332....	1000.....	Jerez de la Frontera.
16,277....	1000.....	Madrid.
20,901....	1000.....	Cuenca.
22,345....	500.....	Sevilla.
16,056....	500.....	Cádiz.
4,009....	500.....	Idem.
7,835....	500.....	Sevilla.
4,250....	500.....	Madrid.
22,926....	500.....	Cádiz.
4,357....	500.....	Murcia.
10,327....	500.....	Sevilla.
20,784....	500.....	Madrid.
5,020....	500.....	Badajoz.
17,683....	500.....	Barcelona.
20,559....	500.....	Bilbao.
15,391....	500.....	Alcalá.
22,493....	500.....	Valencia.
629....	500.....	Lérida.
213....	500.....	Ayamonte.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 11 de Junio próximo, sea bajo el fondo de 56000 pesos fuertes, valor de 14000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 600 premios 42000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

Premios.	Pesos.
1. de. 12000 ps. fs.....	12000
1. de. 3000.....	3000
4. de. 1000.....	4000
10. de. 500.....	5000
40. de. 100.....	4000
59. de. 40.....	2360
485. de. 24.....	11640
600	42000

Los 14000 billetes estarán subdivididos en la clase de

EN LA IMPRENTA REAL.

cuartos, á veinte reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Reales loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad, ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que han conseguido premio, y por ellas se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido espendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este Real establecimiento. Madrid 2 de Mayo de 1836.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 45 al contado.
 Inscripciones en el gran libro al 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 36 al contado.
 Vales Reales no consolidados, 17½ al contado.
 Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 60.
 Idem sin interes, 10½ y 11 al contado: 11½ á 60 d. f. ó vol: 12½
 idem á prima de ¾ p. 100.
 Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, ¾ á par d.	Málaga, ¾ d.
Bayona, 00.	Barcelona, a pesos fuertes, ¾ b.	Santander, 1 b.
Burdeos, 00.	Hamburgo, 00.	Santiago, 1½ d.
Londres, á 90 dias, 38.	Bilbao, par.	Sevilla, ¾ d.
Paris, 16-4.	Cádiz, par d.	Valencia, ¾ b.
	Coruña, ¾ id.	Zaragoza ¾ d.
	Granada, ½ id.	Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

BIBLIOGRAFIA.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Elementos del arte de teñir, escritos en frances por Mr. Berthollet, por D. Domingo Garcia Fernandez. Dos tomos en 8.º marquilla, edicion de 1795, á 18 rs. rama y 27 pasta comun. En el prólogo de esta obra prueba su autor cuán importante es para la prosperidad de un Estado la perfeccion en el arte de teñir, haciendo ver hasta la evidencia que aquellas naciones cuya industria ha dado á sus tejidos mayor solidez, variedad y hermosura en los tintes, son las que mas han florecido en el tráfico y la opulencia; por cuya razon se recomienda muy particularmente á los que se emplean en él.

—Establecimiento de un colegio y academia para la educacion é instruccion de los jóvenes en la carrera militar con el reglamento que S. M. mandó se observase al efecto. Un cuaderno en 4.º, edicion de 1797, á 4 rs. rama y 5 rústica.

—Elementos físico-químicos de la analisis general de las aguas; obra compuesta de las siete disertaciones primeras de los opúsculos físico-químicos del ilustre Bergman, traducidos del latin al frances por Musier de Merveau, y de este al castellano con varias adiciones, y por un órden mas conforme á este tratado, por D. Ignacio Antonio de Soto y Araujo. Un tomo en 4.º, edicion de 1794, á 14 rs. rama y 21 pasta comun. Teniendo tanta influencia el agua en la salud del hombre, y siendo tan necesaria para el ejercicio de algunas artes, excusado parece advertir la utilidad de esta obra, por cuyo medio se viene muy facilmente en conocimiento de las que pueden ser nocivas á la naturaleza humana, al paso que otras son mas ó menos convenientes para las operaciones fabriles.

—Epístola á Fanni sobre el asedio de la isla gaditana en 1823; por D. Juan Bautista de Arriaza. Un cuaderno en 8.º marquilla que puede ir en carta, á 2 rs. en rústica.

—El dos de Mayo. Himno patriótico de D. Juan Bautista Arriaza, dispuesto para escena con la adición de un monólogo, por el mismo autor. Un cuaderno en 8.º, edicion de 1814, á 12 cuartos rústica.

—El regreso de Fernando. Himno patriótico por el autor de la profecía del Pirineo D. Juan Bautista de Arriaza. Un cuaderno en 8.º impreso en 1814, á 12 cuartos rústica.

Los suscriptores á la *Abadesa* ó las intrigas inquisitoriales, pasarán á la librería de Razola á recibir el tomo 1.º y adelantará el importe del 2.º, que se entregará á la mayor brevedad; tambien se suscribe en Barcelona en la librería de Sauri, y en las provincias, en las principales.

—Los suscriptores al *Resumen de la historia universal* por Don Martin Laguna, pasarán á la librería de Razola á recibir el tomo 5.º y último de esta obra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

A virtud de una del supremo tribunal de España é Indias, se cita á D. Tomas Sanchez, corregidor y subdelegado que fue de rentas Reales de la villa de Talavera de la Reina y su partido, para que en el preciso término de 30 dias comparezca á usar de su derecho en los autos que se siguen por la escribanía de cámara del cargo del Señor Lopez de Salazar á instancia de Lorenzo Fernandez, vecino del lugar de Alcaudete de la Jara, sobre abono de costas, daños y perjuicios que le causó el D. Tomas por suponerle defraudador de la Real Hacienda, en el tiempo que ejerció las funciones de alcalde; bajo apercibimiento que de no hacerlo se sustanciaran los autos y le parará perjuicio.

—Por una del Sr. García Becerra, juez de primera instancia de esta villa, se cita por tercero y último edicto á José Muñoz, (a) Pacheco, natural de Monforte de Alicante, soltero, jornalero, de 24 años de edad, para que en el preciso término de 15 dias contados desde el de la fecha de este anuncio, se presente en la Real cárcel de corte á dar sus descargos en la causa criminal que se le esta siguiendo en el juzgado de dicho juez y por la escribanía de Díez de Cabria, por sospechas de ser el autor de la muerte violenta dada á Miguel Cuevas en la noche del 9 de Noviembre próximo pasado en la calle de Embajadores; pues si así lo hiciere se le oirá en justicia, y de no se sustanciará la causa en rebeldía y le parará perjuicio.

—Por una del intendente subdelegado de rentas de esta provincia de Madrid, se cita por el presente anuncio á cualquiera persona que tenga noticia de la existencia de 11 vales Reales, los 6 de 300 pesos, creacion de Setiembre, núms. 36777, 37620, 37691, 40368, 41176 y 48721, y los otros cinco de 150 ps. tambien de Setiembre, núms. 18674, 194632, 195495, 23674, 210659, los cuales fueron presentados á la renovacion del año de 1807, y pertenecian á Doña Maria del Carmen Fernandez Canedo natural de Medellín en Extremadura, y se ignora su paradero, para que en el término de 30 dias comparezca á dar razon en la escribanía mayor de rentas sita en el piso bajo de esta Real aduana, bajo apercibimiento.

MUSICA.

Cancion 1.ª y 2.ª en el drama caballeresco el Trobador con acompañamiento de piano ó harpa á 4 rs. Barcarola de la Conjuracion de Venecia á 4 rs. El curro marinero y barcarola de Marino Faliero á 4 rs. La despedida de la Sra. Manzochi, cancion á 4 rs. Cancion de la Manola á 3 rs.; todas tienen acompañamiento de piano: se hallarán en el almacen de música de Lodre, con las tres óperas siguientes: el Pirata; la Straniera, de Bellini; y el Guillermo Tell, de Rosini, para piano solo con acompañamiento de flauta ó violini.